

Información para estudiantes sobre el proceso de implantación de los nuevos planes de estudio en el curso 2026-27

Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales

1. Estas instrucciones sobre la implantación de los nuevos planes de estudio en el curso 2026/27 serán de aplicación tanto si son fruto de una modificación de la memoria del título o de la verificación de un grado que extingue a otro previo.
2. Tanto la implantación del plan nuevo como la extinción del plan vigente será progresiva, año a año, comenzando por primero en el curso 2025/26.
3. Se pueden cambiar todos los estudiantes que estén cursando el plan en extinción al plan nuevo en cualquiera de los cursos académicos. Estos cambios se hacen sin consumir plazas de traslado y los estudiantes no tienen que pagar la tasa correspondiente.
4. En el caso de los **ESTUDIANTES QUE SE CAMBIEN DE PLAN**, en aquellas asignaturas que tengan aprobadas y que sean reconocidas conforme a la normativa (porque aparecen en la tabla de reconocimientos automáticos de la memoria adaptada al RD 822/2021 del grado), se mantendrá la nota que obtuvieron. En el caso de las asignaturas calificadas como no superadas (suspensas) y tengan equivalente en el plan nuevo, los estudiantes arrastran todo, incluido años de permanencia, matrículas consumidas, etc.
5. **PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL CAMBIO DEL PLAN EN EXTINCIÓN AL PLAN NUEVO:** a través de Sede Electrónica de la URJC (cambio de plan por extinción). Se abrirá una vez que se cierren las actas. Los pasos para realizar serán los siguientes y en ese orden:
 - a. Solicitar el cambio del plan a través del enlace: <https://sede.urjc.es/catalogo-de-servicios/PLAEXT/>
Fecha: del **10 al 14 de julio**
 - b. Solicitar el reconocimiento automático a través del enlace: <https://gestion2.urjc.es/convalidaciones/public/>
Fecha: a partir del **10 de julio** a las **14:00h**
 - c. Matricularse una vez tengan aceptado el reconocimiento anterior para que solo le muestre lo que tienen pendiente.
Fecha: **16 de julio** a partir de las **12:30h**

6. En el caso de los **ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN EN EL PLAN EN EXTINCIÓN**, y tengan asignaturas pendientes de cursos anteriores, se deben tener en cuenta estos puntos:
- Aquellas asignaturas del plan en extinción que tengan correspondencia con asignaturas del plan nuevo al 100 %, tanto en ECTS, semestre/cuatrimestre como en contenidos (en su totalidad o la mayor parte): se impartirán al 100 % y los estudiantes podrán asistir a las clases de la asignatura del plan nuevo y evaluarse a la vez. Por ello, abonarán el 100% de la asignatura y asistirán junto con el estudiantado del plan nuevo.
 - Aquellas asignaturas del plan en extinción que no tengan correspondencia con asignaturas del plan nuevo recibirán atención en tutorías y examen durante el primer curso de la extinción y tendrán solo derecho a examen en los siguientes. En ambos casos, los estudiantes abonarán el 25 % de los créditos (Decreto 43/2022, artículo 14)
 - La regulación de la docencia a impartir en asignaturas extintas sin equivalencia en el plan nuevo se establece en el “PROCEDIMIENTO DE IMPARTICIÓN DE LA DOCENCIA ASOCIADA A LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA ESCET QUE SE EXTINGEN TRAS SU MODIFICACION POR LA ADAPTACIÓN AL RD822/2021” que los estudiantes pueden consultar en la siguiente página Web de la ESCET: <https://www.urjc.es/estudiantes-escet>
 - La normativa de permanencia y matrícula de la URJC –artículos 9 y 10–, establece el tiempo máximo de permanencia y el número de matrículas y convocatorias a las que tienen derecho los estudiantes.
 - En la tabla adjunta se muestran las asignaturas del plan a extinguir (plan antiguo) que tienen equivalente en primer y segundo curso con asignaturas del plan adaptado al RD822/2021 (plan nuevo) y, por tanto, correspondencia y matrícula al 100%, así como las que no tienen equivalente (matrícula al 25% y atención con tutorías y examen o con solo examen).

INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES									
PLAN A EXTINGUIR (CÓDIGO 2120)				PLAN ADAPTADO RD822 (CÓDIGO 2401)				Situación curso 26/27	
C	S	Asignatura	ECTS	C	S	Asignatura	ECTS	Equivalencia	Porcentaje de matrícula (modelo impartición)
1	1	El Lenguaje en la Empresa	6					No	25% (Examen)
1	1	Física I	6	1	1	Física	6	Sí	100%
1	1	Matemáticas I	6	1	1	Matemáticas I	6	Sí	100%
1	1	Química	7,5	1	1	Química	6	Sí	100%
				1	2	Ampliación de Química	3	Asignatura impartida sólo en plan nuevo	
1	2	Física II	6	1	2	Ampliación de Física	6	Sí	100%
1	2	Informática Aplicada	6	1	1	Informática Aplicada	6	No	25% (Examen)
1	2	Matemáticas II	7,5	1	2	Matemáticas II	6	Sí	100%
1	2	Principios Jurídicos Básicos, Deontología Profesional e Igualdad	6					No	25% (Examen)
1	Anual	Expresión Gráfica	9	1	1	Expresión Gráfica	6	No	25% (Examen+Tutorías)
				1	2	Ampliación de Expresión Gráfica	3	No	
2	1	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	6	2	1	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	6	Sí	100%
2	1	Complementos Matemáticos I	3	2	1	Complementos Matemáticos I	3	Sí	100%
2	1	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4,5	2	1	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4,5	Sí	100%
2	1	Introducción a la Empresa	6	1	2	Introducción a la Empresa	6	No	25% (Examen+Tutorías)
2	1	Mecánica Técnica	6	2	1	Mecánica Técnica	6	Sí	100%
2	1	Termodinámica Aplicada	6	2	1	Termodinámica Aplicada	6	Sí	100%
2	2	Complementos Matemáticos II	3	2	2	Complementos Matemáticos II	3	Sí	100%
2	2	Estadística	6	1	2	Estadística	6	No	25% (Examen+Tutorías)
2	2	Ingeniería Eléctrica	4,5	2	2	Ingeniería Eléctrica	6	Sí	100%
2	2	Tecnología de Procesos de Fabricación I	4,5	2	2	Tecnología de Procesos de Fabricación I	4,5	Sí	100%
2	2	Transmisión de Calor	4,5	2	2	Transmisión de Calor	6	Sí	100%
				2	1	Ingeniería de Fluidos I	4,5	Asignatura impartida sólo en plan nuevo	
				2	2	Ingeniería y Gestión Ambiental*	4,5	En segundo curso se imparte sólo en el plan nuevo	

* Esta asignatura también se imparte en 3º en el plan antiguo, sin adaptación.